

Canelones, 6 de mayo de 2011

VISTO: la Resolución 221P/2011 de fecha 29 de abril de 2011, remitida por la Mesa del Cuerpo, referente a la contratación en régimen de arrendamiento de obra al Cr. Luis A. Sarotto Brause, por el período de 3 meses, a los efectos de realizar las tareas vinculadas con la implementación de un nuevo sistema financiero contable en esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente la contratación del Cr. Sarotto.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Contrátase al Cr. Luis A. Sarotto Brause, N° de RUT 2130599750019, por el período de 3 meses, a los efectos de realizar las tareas vinculadas con la implementación de un nuevo sistema financiero contable en esta Junta Departamental.

2. Establécese como precio de la referida obra, el monto de \$ 183.498 más I.V.A.

3. Siga a la Dirección de Personal a efectos de su notificación, posteriormente a la Dirección de Hacienda, cumplido siga a Asesoría Notarial.

4. Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno.
Carp. N° 721/11 Ent. N° 2127/11.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

MS.